"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Asunción, 19 de agosto de 2020

PR/GC/2020/4479

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., para remitir la Nota N° 193/2020 de fecha 14 de agosto del corriente, del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, por la cual solicita una Transferencia de Créditos Presupuestarios, en Clase de Programa 1 "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", Actividad 2 "Provisión de Seguridad", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", por un monto total de Gs. 79.892.224 (guaraníes setenta y nueve millones ochocientos noventa y dos mil doscientos veinticuatro).

Al respecto, de detalla el número de Reserva Presupuestaria N° 2342, y se adjunta los anexos conforme a lo establecido en el Art 80 del Decreto N° 3264/2020, por el cual se reglamenta la Ley N° 6469 del 20 de enero de 2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".

Hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con mi más distinguida consideración.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Ministro-Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

A Su Excelencia
Don Benigno María López Benítez, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

SIME MH
N° 64.990/2020